



SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/JGL/2/2023

Por la Concejalía de Ocio y Festejos se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de servicios para un mercado medieval en Algete con motivo de la Conmemoración del VIII Fuero de Talamanca.

De acuerdo con la memoria justificativa del 23 de enero de 2023 del contrato menor del servicio, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Servicio: Mercado medieval en Algete.
- Lugar: Plaza de la Constitución en Algete (Madrid). Si se decidiera otra ubicación se informará con la suficiente antelación.
- Fechas: del 24 al 26 de febrero de 2023 incluidos. Montaje con la suficiente antelación para apertura la tarde del viernes 24.
- El Mercado medieval tendrá estas características:
 - Un mínimo de 10 puestos o paradas con todo lo necesario para su realización (personal y contenidos de los puestos con todos los materiales y productos).
 - La oferta será de temática medieval, en vestuario, decoración y contenidos. Incluirá ornamentación del recinto y de sus puestos.
 - Varios puestos o paradas estarán basados en oficios antiguos o artesanos, habrá puestos o paradas destinados a la venta de productos artesanales y al menos 2 puestos destinados a hostelería.
- El servicio incluye:
 - Los puestos o paradas, que irán equipadas para ofrecer su servicio y con conexión eléctrica (el suministro lo facilitará el ayuntamiento).
 - La decoración y los materiales necesarios para la actividad.
 - Una actuación musical de 45 minutos adecuada a la temática de duración aprox. el sábado 24 y el domingo 25 a las 12,30 h.
 - Al menos una intervención de animación artística o teatral el sábado en horario de tarde.
 - Los equipamientos de iluminación y sonido si fueran necesarios para las actuaciones musicales y Equipo de sonido para animación musical (con micrófono).
 - Al menos una instalación o atracción destinada al público infantil (tio vivo, noria o similar).
 - El domingo 26 de febrero los puestos de hostelería ofrecerán a partir de las 14 h. una tapa de comida popular (migas, gachas o similar) a un precio que no podrá ser superior a 5 €.
 - Vigilancia nocturna del mercado desde el día de montaje hasta el día de retirada.

Condiciones generales:

- En su oferta las empresas ofertantes incluirán:
 - Relación de los oficios antiguos o artesanos, medidas de los puestos o paradas detallando características y materiales, sistema de instalación y medidas de seguridad, descripción de los contenidos de los puestos o paradas, memoria de calidad de los productos
 - Propuestas artísticas: información de contenidos, número de integrantes, imagen.
 - Instalaciones o atracciones infantiles: información de interés.
 - Oferta de la tapa de comida popular, número de raciones aproximadas y precio.
 - Horarios de la actividad.
 - Material gráfico de la propuesta: fotografías o enlace.
 - Certificado de homologación o de instalación.
 - Seguro de Responsabilidad civil para estos servicios.
 - Certificado de delitos sexuales de los monitores que traten con público infantil.
 - Certificados de Prevención de Riesgos Laborales.



- Protocolo COVID.
- La empresa adjudicataria contará con un coordinador responsable con quien el ayuntamiento planificará el servicio y que permanecerá presente durante su desarrollo y hasta su finalización.
- La empresa adjudicataria acreditará estar al corriente de sus Obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como con todos los trabajadores del mercado.
- Todos los materiales y equipos deberán cumplir la homologación que exija su legislación vigente.
- Las homologaciones o certificados que se presenten deberán estar emitidos por técnicos competentes colegiados, por la Asociación Española de Normalización, o por otros organismos de evaluación de la conformidad equivalentes o por los medios que establecen los apartados 1 y 2 del art. 128 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El servicio debe incluir el transporte, el personal de montaje y desmontaje, los monitores y la retirada del material.
- Algunas indicaciones u horarios podrán variar ligeramente según necesidades de programación de la Concejalía de Ocio y Festejos, informándose con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

Criterios de adjudicación:

- Contenido de la propuesta: relación calidad-precio (propuesta de contenidos, propuesta ornamental, actuaciones musicales y de animación artística, atracción para público infantil, tapa de comida popular).
 - Mejora del servicio: mejora de precio o mejora de contenidos.
- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
 - Presupuesto: precio máximo de 14.500 € excluido IVA.
 - Plazo de ejecución del contrato: del 24 al 26 de febrero de 2023 incluidos.
 - Lugar de prestación: Plaza de la Constitución en Algete.
 - Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).
 - Plazo de garantía: período de realización del servicio.
 - Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
 - El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
 - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
 - El plazo de presentación: hasta el día miércoles 1 de febrero de 2023 incluido.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: rrolan@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo. ROBERTO ROLDAN GALAN
TECNICO DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 24/01/2023

HASH: C5CBF617B913A94561D24977D0461F4D8F6FCF3E

CSV: 99497b6e-3bc1-45fb-8074-081b466e1984-654509

Firmado Electrónicamente



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

Asunto: Contratación de Mercado medieval en febrero para la celebración del Centenario del Fuero de Talamanca en Algete.
Expediente: CM/JGL/2/2023.

D/Dña.:
Con DNI nº:
En representación de la entidad:
En calidad de:

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de servicio de Mercado medieval en Algete en el mes de febrero.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En _____, a fecha de firma.

Firma